



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2023-48034783- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-398-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el documento N° RE-2023-48034546-APNDGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1707/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.11 11:32:01 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.11 11:32:02 -03:00

ACTA ACUERDO SALARIAL

ATGAS/Distribuidora de Gas del Centro S.A.

Año Paritario 2022-2023 (1° abril 2022 / 31 marzo 2023)

Acuerdo Salarial correspondiente al Período Marzo 2023.

En la ciudad de Córdoba, a los 06 días del mes de marzo del año 2023, en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo vigente, las Partes firmantes del Convenio Colectivo de Trabajo de Empresa N° 1313/13 "E"; Distribuidora de Gas del Centro S.A. (En adelante "ECOGAS") y la Asociación de Trabajadores del GAS (En adelante "ATGAS" y junto con ECOGAS como las "Partes"); se reúnen con el objeto de establecer en este acto las condiciones salariales que regirán para la finalización y cierre del año paritario 2022-2023.

En representación de ATGAS lo hacen los Sres. Luis Enrique Torrilla y José Alberto Torres, en su condición de miembros paritarios y; Miguel Arroyo en su condición de Secretario General. En representación de ECOGAS lo hacen la Sra. Estela Gabriela Ruggeri y el Sr. Juan Francisco Passenheim, en su calidad de Directora de RRHH y Líder del área de Gestión de RRHH y RRLL respectivamente. Todos ellos con poderes suficientes y debidamente acreditados ante la autoridad laboral competente, se presentan y DICEN:

- Que en el marco del CCT antes mencionado y fruto de la negociación directa entre las Partes, han decidido de común acuerdo:
- Que por el mes de marzo se acuerda el pago de una suma no remunerativa de \$32.500 (Pesos treinta y dos mil quinientos con 00/100). Dicha suma será liquidada en dos cuotas mensuales, iguales y consecutivas bajo el concepto "Suma extraord. 03 y 04/23" junto con los haberes de los meses de marzo y abril del año 2023. Asimismo, las cuotas antes mencionadas serán pagadas como adelanto de sueldo los días 08-03-2023 y 03-04-2023 y descontadas de la liquidación mensual correspondiente. La suma aludida será de carácter única y extraordinaria y no formará parte de ninguna base de cálculo de ningún concepto o adicional, presente o futuro.
- Que se dan por concluidas las negociaciones y por cerrado en forma definitiva el periodo paritario 2022-2023.
- Que las Partes manifiestan su plena voluntad de mantener relaciones armónicas y dirimir por vía de la negociación cualquier disputa que eventualmente se plantee durante el lapso de vigencia del presente Acuerdo y realizar un seguimiento del mismo a los efectos de su mejor cumplimiento.
- Habiendo alcanzado el Acuerdo plasmado en la presente acta y su anexo, las Partes en forma conjunta se obligan a gestionar su presentación ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación con el objeto de ratificarlo y solicitar su posterior homologación. -
- En muestra de conformidad, los representantes de ambas Partes negociadoras firman el presente en 4 (Cuatro) ejemplares. -

POR ATGAS



MIGUEL ARROYO
SECRETARIO GENERAL
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL GAS

JOSE ALBERTO TORRES
Secretario de Finanzas
A.T.Gas

POR DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Gabriela Ruggeri
Directora de Recursos Humanos y Servicios Grales.
Distribuidora de Gas del Centro S.A.
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

LUIS E. TORRILLA
SECRETARIO ADJUNTO
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL GAS



Juan Francisco Passenheim
Directora de Recursos Humanos
Distribuidora de Gas del Centro S.A.
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número:

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.04.28 10:26:03 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.04.28 10:26:03 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 398-24 Acu 1707-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.